

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 9 de febrero de 2024

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

*Ref.:* Distribución de dividendos y restitución de capital de Frontal Trust U.S. Residential Credit Opportunity I Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “Frontal Trust U.S. Residential Credit Opportunity I Fondo de Inversión” (en adelante, el “Fondo”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de fecha 30 de noviembre de 2023, se acordó la disolución anticipada del Fondo y se inició el proceso de liquidación del mismo, designándose a esta sociedad como liquidadora del Fondo. En razón de lo anterior, en Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, se acordó una distribución de dividendos provisorios con cargo a los beneficios netos del año 2024, en curso. Los dividendos provisorios acordados a repartir tendrán las siguientes características:

- Dividendo serie única: US\$ 285.000,06.-;
- Dividendo por cuota serie única: US\$ 0,016423679.-

Asimismo, en la mencionada Sesión de Directorio se acordó una restitución de capital que tendrá las siguientes características:

- Restitución de capital serie única: US\$ 3.200.000,00.-;
- Restitución de capital por cuota serie única: US\$ 0,184406218.-.

Dichos dividendos y restitución de capital serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 15 de febrero de 2024, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto



# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Claudio Mehech Laban**

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

